



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de
Emergencias Pediátricas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)
AÑO 001-2023-HEP/MINSA**

**I. GENERALIDADES**

- a. **OBJETIVO:** Contratar, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N° 31538, siendo DOCE (12) plazas asistenciales para la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011 Ministerio de Salud, de acuerdo con los puestos vacantes señalados en el presente proceso de selección.



CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N° DE PLAZAS	INGRESO MENSUAL	INCREM. D.S.311-2022-EF.	TOTAL INGRESO MENSUAL
CÓDIGO A: SERVICIO DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES PEDIATRICAS				
A-001 Médico Pediatra	4	7,300.00	64.19	7,364.19
CÓDIGO A: SERVICIO DE EMERGENCIA Y URGENCIA				
B-001 Médico Pediatra	2	7,300.00	64.19	7,364.19
CÓDIGO C: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA				
C-001 Enfermera (o)	1	2,500.00	64.19	2,564.19
C-002 Técnico/a en Enfermería	5	1,800.00	64.19	1,864.19

- b. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:** Departamentos y Servicios del Hospital de Emergencias Pediátricas.
- c. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** El proceso de selección estará a cargo del Comité de Selección para la Contratación de Personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), de la Oficina de Personal - Oficina Ejecutiva de Administración - Hospital de Emergencias Pediátricas.

II. BASE LEGAL

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e. Ley N° 29248 y Reglamento, bonificación para los Licenciados de la FF. AA. bajo la modalidad de Acuartelado.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- f. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- g. Decreto Legislativo N° 1367, artículo 5° que modifica los artículos 4 y 10 del Decreto Legislativo N° 1057.
- h. Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.
- i. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE, Formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GPGSC “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”.
- k. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
- l. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE.
- m. Resolución Ministerial N° 076-2017- MINSa, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSa/2017/OGRH: “Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud”, modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSa.
- n. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D. L N° 1057.
- o. Resolución Directoral N.º 129-2023-DG-HEP/MINSa, de fecha 11 de mayo de 2023, Conformar el Comité de Selección para Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el HEP.
- p. Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSa, que aprueba el Documento Técnico, Lineamientos Generales para el Desarrollo de los Procesos de Contratación de Personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del Artículo 27 de la Ley N° 31538
- q. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



III. PERFILES DE PUESTOS

- 3.1 CODIGO : A001-2023
- Órgano : DEPARTAMENTO MEDICO QUIRURGICO
- Unidad Orgánica : SERVICIO DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
- Nombre del puesto : MEDICO ESPECIALISTA
- Cantidad de Puestos : CUATRO (04)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS y Residentado no serán contabilizados como experiencia laboral).	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general: 01 año de experiencia en el sector público o privado. • Experiencia específica: 01 año en área de la especialidad en el sector



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



	publico
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • De liderazgo, atención y vocación para el logro de los objetivos institucionales. • De iniciativa, creatividad y capacidad de trabajar en equipo y solución de problemas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Médico Cirujano. • Título de segunda especialidad en Pediatría con RNE. • Con Colegiatura y Habilitación Profesional. • Resolución de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados al cargo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos relacionados al cargo.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar la actividad médica en las áreas de Hospitalización, Intermedios y consulta especializada con puntualidad y oportunidad.
- Cumplir con las normas, reglamentos y manuales de procedimientos del Servicio priorizando las normas de prevención de IAAS.
- Registrar toda actividad médica en la Historia Clínica con letra legible y clara, con firma y sello, así como en los diferentes formatos hospitalarios (NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN).
- Permanecer en el Servicio durante el turno o guardia garantizando la continuidad de la atención. Por necesidad del paciente y con autorización del Jefe de Guardia podrá requerirse su desplazamiento.
- Realizar los procedimientos según las normas y guías de práctica clínica establecidas según la patología del paciente.
- Elaborar los Informes Médicos de los pacientes hospitalizados y/o atendidos según el requerimiento.
- Participar activamente en reuniones de discusión de casos clínicos y casos de muerte y complicaciones.
- Participar en la actividad académica de docencia e investigación del servicio.
- Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en la Unidad Ejecutora de la Entidad, Hospital de Emergencias Pediátricas.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Duración del contrato	Siete (07) meses desde la firma de contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 7,300.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS y 00/100 SOLES) mensuales más el incremento mensual de S/ 64.19 (SESENTA Y CUATRO con 19/100 soles), de acuerdo el Decreto Supremo N° 311-2022-EF, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	El horario/ modalidad de trabajo presencial.



CODIGO : B001-2023
Órgano : DEPARTAMENTO EMERGENCIA
Unidad Orgánica : SERVICIO DE EMERGENCIA Y URGENCIA
Nombre del puesto : MEDICO ESPECIALISTA
Cantidad de Puestos : DOS (02)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS y Residentado no serán contabilizados como experiencia laboral).	<ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia general: de Cuatro (04) años, incluidos los años de formación profesional ya sea en el sector público o privado ● Experiencia específica: de dos (02) años como médico especialista en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ● Buen trato ● Cordialidad ● Empatía ● Liderazgo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ● Médico Cirujano, Titulado, Colegiado y Habilitado. ● Título de médico especialista en Pediatría. ● Acreditar haber realizado SERUMS. ● Con RNE.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	<ul style="list-style-type: none"> ● Soporte básico y avanzado de vida en pediatría.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación en atención del paciente Pediátrico agudamente enfermo – Reanimación Cardiopulmonar.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Atención de pacientes pediátricos en condición crítica (prioridad I) en la unidad de shock-trauma.
- Atención de pacientes pediátricos condición de urgencias mayores o menores en los topucos de emergencia.
- Evaluación y seguimiento de pacientes en las salas de observación de emergencia.
- Atención de pacientes en la condición de no urgencias ni emergencia en los consultorios de apoyo del Hep.
- Coordinar internamente con las Jefaturas de Servicio y Departamento de Emergencia – con la Jefatura de Guardia - con los médicos de otras especialidades - con los médicos a cargo de hospitalización – con el personal del área de referencias.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en la Unidad Ejecutora de la Entidad, Hospital de Emergencias Pediátricas.
Duración del contrato	Siete (07) meses desde la firma de contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 7,300.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS y 00/100 SOLES) mensuales más el incremento mensual de 64.19 (SESENTA Y CUATRO con 19/100 soles), de acuerdo el Decreto Supremo N° 311-2022-EF, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	El horario/ modalidad de trabajo presencial.

CODIGO : C001-2023
Órgano : DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Nombre del puesto : ENFERMERA/O
Cantidad de Puestos : UNO (01)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no serán contabilizados como experiencia laboral).	Experiencia General: - Un año (01) año de experiencia laboral en áreas pediátricas o afines; en el ejercicio de la profesión, en el sector público o privado. Experiencia específica mínima en el sector público. - Mínimo un (01) año de experiencia laboral en áreas pediátricas y/o hospitalización en el ejercicio de la profesión, en el sector público o privado.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad técnico administrativo para el desarrollo de actividades del servicio. • Habilidad para la tolerancia al estrés. • Manejo de conflictos. • Actitud proactiva, empatía con los pacientes y familiares del paciente y personal de salud. • Comunicación asertiva con el equipo multidisciplinario, promoviendo y realizando el trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Licenciada (o) en Enfermería. • Se requiere Colegiatura Profesional. • Se requiere habilitación profesional. • Resolución de termino de SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 100 horas) en los últimos 5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de actualización y/o Diplomados en relación con la especialidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos relacionados al puesto.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Programar, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y monitorear el cumplimiento de las actividades técnicas, administrativas, asistenciales y preventivo promocionales, para dar una atención humanística y de calidad al paciente pediátrico en estado de emergencia o urgencias, en el servicio asignado.
- Brindar cuidado de enfermería aplicando el PAE en forma integral, oportuna y trato humanizado a los pacientes pediátricos de acuerdo a su grado de complejidad, según normas vigentes.
- Evidenciar el cuidado en los registros de enfermería (kárdex, notas de enfermería y balance hídrico, hoja gráfica de funciones vitales) e indicadores, según normas vigentes.
- Cumplir con las normas, reglamentos, manuales de procedimientos y guías de intervención de enfermería.
- Realizar la entrega y recepción del reporte de enfermería, en forma clara, precisa y completa según normas vigentes.
- Realizar procedimientos de enfermería y/o asistir según corresponda, cumpliendo con el manual de procedimientos vigentes.
- Custodiar y cuidar los bienes institucionales durante su jornada laboral, reportando cualquier anomalía.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención sanitaria.
- Controlar y registrar los fármacos e insumos del botiquín de emergencia y coche de paro, manteniendo el stock según el servicio.
- Coordinar, intervenir y registrar el proceso de admisión y alta del paciente, cumpliendo con las normas establecidas.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Participar en programas de docencia, capacitación, gestión de la calidad e investigación y reuniones propias del servicio.
- Otras funciones que le asignen su Jefe Inmediato y/o Jefe del Departamento de Enfermería según sus competencias.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en la Unidad Ejecutora de la Entidad, Hospital de Emergencias Pediátricas.
Duración del contrato	Siete (07) meses desde la firma de contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS y 00/100 SOLES) mensuales, más el incremento mensual de 64.19 (SESENTA Y CUATRO con 19/100 soles), de acuerdo el Decreto Supremo N° 311-2022-EF, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	El horario/ modalidad de trabajo presencial.



CODIGO : C002-2023
Órgano : DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Nombre del puesto : TECNICO EN ENFERMERIA
Cantidad de Puestos : CINCO (05)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo un (01) año de experiencia laboral en áreas pediátricas en el ejercicio de la profesión, en el sector público y/o privado. <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo un (01) año de experiencia laboral en áreas pediátricas en el ejercicio de la profesión, en el sector público y/o privado. <p>Experiencia específica mínima en el sector público.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo (01) año de experiencia laboral en áreas pediátricas en el ejercicio de la profesión, en el sector público y/o privado.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo. • Tolerancia al estrés. • Buen trato al usuario interno y externo. • Capacidad y habilidad para tolerancia, • Manejo de conflictos. • Actitud de empatía. • Vocación de servicio. • Responsabilidad y honestidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico (a) en Enfermería.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados al cargo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos relacionados al cargo.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Ejecutar actividades técnicas de acuerdo a su competencia y las indicaciones de los profesionales en la labor de enfermería, para brindar atención de calidad al paciente pediátrico en situación de emergencia y urgencia, en el servicio asignado.
- Recepcionar y entregar el turno laborado para dar continuidad a la atención integral del paciente.
- Realizar reportes y controles básicos del niño: temperatura y peso, ingresos y egresos.
- Satisfacer las necesidades básicas del paciente como alimentación, eliminación, higiene, confort y abrigo.
- Asistir al personal médico y de enfermería en la realización de procedimientos especiales y pruebas de diagnóstico en forma oportuna.
- Cumplir con las normas, reglamentos y manuales de procedimientos del servicio, priorizando las normas de bioseguridad y las directivas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención sanitaria.
- Ejecutar la limpieza y desinfección de materiales y equipos, así como la unidad del paciente, según guías de procedimientos.
- Controlar, mantener y custodiar el stock de material, instrumental, ropa y los bienes institucionales durante su jornada laboral.
- Verificar la existencia de formatos y efectivizar los exámenes auxiliares y/o procedimientos del paciente.
- Otras funciones que le asignen su Jefe Inmediato y/o Jefe del Departamento de Enfermería según sus competencias.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en la Unidad Ejecutora de la Entidad, Hospital de Emergencias Pediátricas.
Duración del contrato	Siete (07) meses desde la firma de contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS y 00/100 SOLES) mensuales más el incremento mensual de 64.19 (SESENTA Y CUATRO con 19/100 soles), de acuerdo el Decreto Supremo N° 311-2022-EF, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	El horario/ modalidad de trabajo presencial.



IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación y Difusión de la Convocatoria en el Portal Talento Perú – SERVIR. https://talentoperu.servir.gob.pe y en la página web institucional www.hep.gob.pe	Del 12/05 al 25/05/2023	Oficina de Personal
2	Presentación de la siguiente documentación: A. Formato según ANEXO N° 07 Curriculo Vitae Documentado. B. Formato según ANEXO N° 08 (Declaración Jurada). Los anexos deberán de estar debidamente foliados y firmados; remitidos por mesa de partes del HEP, en un sobre manila.	26/05 y 29/05/2023 (8:30 a 15:00 hrs)	Comité de Selección
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular , según Anexo N° 07 y 08 documentado.	30 y 31/05/2023	Comité de Selección
4	Resultados de la Etapa de Evaluación Curricular Publicación en el Portal WEB Institucional www.hep.gob.pe – oportunidades laborales.	31/05/2023	Comité de Selección
5	Evaluación Técnica (Examen de conocimientos)	01/06/2022 a hrs. 9:00 am.	Comité de Selección

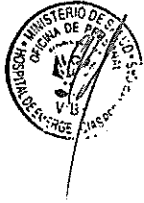


PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de
Emergencias Pediátricas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6	Publicación de la Evaluación Técnica	01/06/2023	Comité de Selección
7	Entrevista Personal: Entrevista Personal y Publicación del resultado Final a través del Portal Institucional en la página web: www.hep.gob.pe Lugar: Hospital de Emergencias Pediátricas	02/06/2023 a hrs. 9:00 am.	Comité de Selección
8	Presentación de Recursos de Reconsideración	05 y 06/06/2023	Comité de Selección
9	Absolución de Recursos de Reconsideración	06/06/2023	Comité de Selección
REGISTRO Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO			
10	Verificación de no contar con impedimentos	07 y 08/06/2023	Oficina de Personal
11	Elaboración del Contrato y suscripción del contrato	Del 09 al 13/06/2023	Oficina de Personal

**V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL**

Nº	ETAPAS	CARÁCTER	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO.	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Inscripción de postulantes	Obligatorio	No tiene peso	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Quedan inscritos con la presentación de los Anexos 7 y 8 en trámite documentario de la institución (según cronograma).
2	Evaluación de la Hoja de Vida (Experiencia)	Eliminatorio	25%	35	70	Calificación de los documentos que acrediten la experiencia general y específica
	Evaluación de la Hoja de Vida (Formación Académica)		25%	15	30	Calificación de los títulos, diplomas, certificados o constancias, según corresponda
3	Entrevista Personal (Evaluación Técnica de conocimiento)	Eliminatorio	20%	20	40	Evaluación escrita de conocimientos requeridos por el perfil (presencial)
	Entrevista personal (Habilidades)		30%	30	60	Preguntas de aplicación para conocer las habilidades en función al perfil.
Puntaje Mínimo Aprobatorio: 80 puntos.						
El Cuadro de Méritos se elaborará sólo con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación de la Hoja de Vida y Entrevista Personal.						



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1.1. **DESARROLLO DE ETAPAS**

1.1.1. **DE LOS POSTULANTES:**

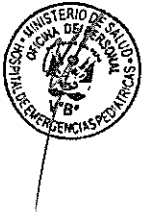
• **LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

Los postulantes deben presentar el **CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO (Anexo N° 07)** registrando sus datos personales y todo lo relacionado al cumplimiento del perfil del puesto al que postula, uno es su cargo al momento de inscribirse, a su vez adjuntara la declaración jurada (Anexo 08), debiendo ser presentados ambos anexos a través de Tramite Documentario del Hospital de Emergencias Pediátricas, ubicado en Jr. Huamanga N° 141 – La Victoria. Los datos que consignen en los referidos formatos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Los postulantes deberán descargar los formatos en archivo Word de los Anexos N° 07 y N° 08 del portal web institucional, <http://www.hep.gob.pe/oportunidades-laborales>, a fin de **LLENARLOS, IMPRIMIRLOS, FIRMARLOS** y presentarlos en Trámite Documentario del Hospital de Emergencias Pediátricas, ubicado en Jr. Huamanga N° 141 – La Victoria, señalado en las presentes Bases.

Los Anexos anteriormente mencionados deberán **SER LLENADOS EN SU TOTALIDAD**. De no ser así, el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

Los formatos (Anexos N° 07 y N° 08) luego de ser debidamente llenados deberán presentarlos en sobre manila y rotulado de la siguiente manera:



Señores	
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS – HEP	
Atención. Comité de Selección CAS	
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-HEP/MINSA	
APELLIDOS Y NOMBRES :
CODIGO :
CARGO AL QUE POSTULA :
ÓRGANO :
UNIDAD ÓRGANICA :
DNI:.....
FECHA:.....

Los postulantes solo podrán participar en un solo Proceso CAS. De presentarse a más de un Proceso CAS, será considerado como NO ADMITIDO en todos ellos. Culminado un Proceso de convocatoria con la publicación del resultado final, podrá postular recién a otra convocatoria CAS.

• **OBSERVACIONES**

Los postulantes serán responsables de los datos consignados en la ficha de inscripción, que tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la Entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.1.2. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

A. EVALUACION CURRICULAR (50%)

• EJECUCIÓN

La evaluación curricular se realizará con la información consignada por el postulante en el ANEXO N° 07 en la que debe precisar experiencia laboral y/o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (indicando: N° de años, meses y días), funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria y en el caso de las capacitaciones DEBERÁ indicar las horas, de no ser así será considerado NO APTO para la siguiente FASE.

Los factores de la evaluación de la hoja de vida, tendrá un máximo y un mínimo de puntos. El puntaje mínimo para calificar a la entrevista personal es de 50 puntos.



EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)				
	Experiencia	25%	35	70
	Formación académica	25%	15	30
Puntaje total de la Evaluación Curricular		50%	50	100

• CRITERIOS DE CALIFICACION

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:

a) EXPERIENCIA:

Experiencia general: La cantidad total de años de experiencia laboral que se necesita, ya sea en el sector público y/o privado, considerando:

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente.

Experiencia específica: La cantidad total de años de experiencia específica que se necesita para el puesto requerido.

A los documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deberá adjuntarse la traducción oficial o certificada de los mismos en original.

b) FORMACIÓN ACADÉMICA:

La formación académica está referida a los estudios formales requeridos para el puesto, siendo:

Nivel educativo: Educación básica, estudios técnicos a nivel básico o superior (no universitarios).

Grados: Egresado, bachiller o titulado en alguna carrera profesional. Maestría y/o doctorado.

Colegiatura: Coherente con las funciones del puesto.

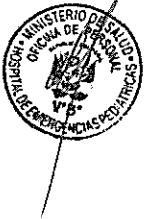
Habilitación profesional: Coherente con las funciones del puesto.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	50.00	100.00

Los Postulantes que no sustenten el cumplimiento de los requisitos serán considerados como **no APTOS.**

**B) ENTREVISTA PERSONAL (50%)**

- **Ejecución:** La Entrevista Personal estará a cargo del Comité de Selección quienes realizarán la Evaluación Técnica de conocimientos y la Entrevista Personal, que comprende las habilidades y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula, según cronograma.
- **Criterios de calificación:** Los postulantes entrevistados deberán tener como puntuación mínima de cincuenta (50) puntos y máxima de cien (100) y comprende (02) criterios de apreciación:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ETAPA: EVALUACION TECNICA DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA PERSONAL				
a.	Evaluación Técnica de Conocimiento	20%	20	40
b.	Entrevista Personal	30%	30	60
Puntaje total de la entrevista personal		50%	50	100

DESARROLLO DE LOS FACTORES DE LA ENTREVISTA PERSONAL

- **Evaluación Técnica de Conocimiento:** Tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimiento requeridos para el perfil de puesto, conocimiento relacionado a las funciones señaladas y/o conocimientos de la institución por medio de una prueba escrita.

La prueba será elaborada y realizada por el Comité de Selección, sobre la base del banco de preguntas alcanzadas por el área usuaria.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Técnica de Conocimiento	20.00	40.00

Los/as postulantes que hayan pasado la Evaluación Curricular accederán a la evaluación técnica de conocimientos presencial, basada en un examen con 10 preguntas cerradas, cada pregunta tendrá un puntaje de 4 puntos. (se comunicará el lugar donde se llevará a cabo), presentar DNI.

Evaluación de Habilidades: Está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto, participan de esta evaluación todos los/as postulantes



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

considerados Aprobados/as en la evaluación Curricular. Será realizada por el Comité de Selección.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal (Evaluación Habilidades)	30.00	60.00



PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO DE LA ENTREVISTA PERSONAL

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal (Evaluación técnica de conocimientos + Evaluación de Habilidades)	50.00	100.00

Se comunicará a los/las postulantes el lugar y la hora que se llevará a cabo la entrevista personal, llevar consigo DNI.

5.1.3 CADA ETAPA DE SELECCION ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA

- El puntaje del proceso de selección es de 100 puntos. El puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal es de 50 puntos y el puntaje mínimo aprobatorio para declarar ganador a un candidato al proceso de convocatoria es de 80 puntos, la formula aplicable es:

$$PT = 0.5 (EC) + 0.5 (EP)$$

Donde:

$$\text{Puntaje Total} = \text{Evaluación Curricular} + \text{Entrevista Personal.}$$

II. CUADRO DE MÉRITO

6.1 Criterios de Calificación

- El Comité de Selección publicará el cuadro de méritos **sólo** de aquellos Postulantes que hayan aprobado las etapas del proceso de selección: Evaluación de la Hoja de Vida y Entrevista Personal
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad.
- El postulante que haya aprobado las dos etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 80.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 80 puntos y no resulten ganadores, serán considerados como **accesitarios**, de acuerdo al orden de mérito.
- Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los dos (02) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

6.2 Bonificaciones

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha resumen Curricular o Carta de Presentación y haya adjuntado en su currículum vitae documentado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Entrevista Personal

Bonificación por Discapacidad

A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48º de la Ley N° 29273. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha de Resumen Curricular o Carta de Presentación y adjuntar obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad.

Bonificación por discapacidad = 15% Puntaje Total

CUADRO DE MERITOS

Table with columns: Evaluación de la Hoja de Vida (Experiencia, Formación Académica), Entrevista Personal (EC, EP), Bonificación por Lic. FF.AA (10% adicional al puntaje de la entrevista personal), Puntaje Total, and PUNTAJE FINAL.

6.3. OTROS

En caso de empate en el puntaje final será el postulante con mayor calificación en la Etapa: Entrevista Personal, el que cubrirá la plaza vacante.

III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

3.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
• Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje final mínimo de 80 puntos.
- Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

3.2. **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del Hospital de Emergencias pediátricas.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio, iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

El Comité de Selección podrá disponer de manera justificada y pública la postergación del proceso de selección, en SERVIR y en los medios de comunicación del HEP. La reanudación de la etapa seguirá siendo dirigida por el comité de selección que efectuó la postergación.

IV. **Mecanismos de impugnación**

- a) Si algún postulante considerara que la Oficina de Recursos Humanos o el Comité de Selección hayan emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione uno de sus derechos o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- b) El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo de hasta (10) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- c) Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

V. **SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO**

El/la Postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección, para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios deberá presentar ante la Oficina de Personal, dentro de los 02 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación y la autenticación respectiva.
- Fotografía actualizada
- La fiscalización posterior respecto a la documentación presentada, así como la solicitud de los documentos originales para la apertura de legajos de personal será debidamente coordinada con el Equipo de Selección, Clasificación y Registro, los mismos que tomarán las acciones necesarias pertinentes.
- En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el Estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a.

VI. **PRECISIONES IMPORTANTES:**





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Los postulantes deberán considerar lo siguiente:



- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se suscite o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comité de Selección, según les corresponda.
- El presente proceso de selección se registrará por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas <http://www.hep.gob.pe/oportunidades-laborales/>.
- La conducción del proceso de selección, en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios, las personas con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Es aplicable al personal bajo el régimen CAS, la prohibición de doble percepción de ingresos establecidos en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingreso mensuales que se establezca en la norma pertinentes.
- La presentación de documentos con enmendaduras, o falsos o adulterados, así como la falsedad en las declaraciones juradas durante el proceso de selección y posteriores a este, será causal de anulación de la participación en la convocatoria o resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 07

FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE

N° DE CONVOCATORIA:

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día /mes /año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

N°

Dpto.

DISTRITO:

PROVINCIA Y DEPARTAMENTO

TELÉFONO FIJO: CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° : HABILITACION: SI NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA) :SI NO N° RESOLUCION SERUMS

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD

El postulante es discapacitado:
SI NO N° REGISTRO:

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS, en el cual se acredite su condición.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El postulante es licenciado de las fuerzas armadas:

SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

**IV. FORMACIÓN ACADÉMICA**

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Título (1)	Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (mes/año)
Doctorado					
Maestría					
Título					
Bachillerato					
Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Concepto	Especialidad	Institución	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cursos y/o capacitación					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					



ESPECIFICAR PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE DOMINA:

Marcar con un aspa donde corresponda:

Idioma 1:

Idioma 2:

	Muy Bien	Bien	Regular
Habla			
Lee			
Escribe			

	Muy Bien	Bien	Regular
Habla			
Lee			
Escribe			

V. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

Nº (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro () _____

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____					
Nº	Nombre De La Entidad O Empresa	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
3					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____					
Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
4					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____					
Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
5					
Breve descripción de la función desempeñada:					



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro () _____

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

VI. REFERENCIAS PERSONALES

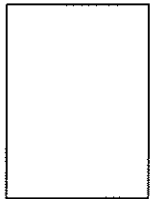
Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de la persona	Teléfono actual
1				
2				
3				

Lima,..... de 2023

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA



Yo,(Nombres y apellidos);
 Identificado (a) con DNI N°; con domicilio en
 mediante la presente solicito se me considere participar en el PROCESO CAS N°; cuya denominación
 es; convocado por el Hospital de Emergencias Pediátricas, a fin de participar en el
 proceso de selección descrito.

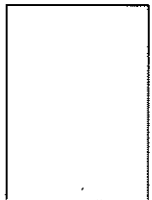
DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ Estar en ejercicio y pleno goce de mis derechos civiles.
- ✓ Cumplir con todos los requisitos mínimos para el puesto que estoy al que estoy postulando.
- ✓ No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima,..... de 2023

Firma:.....
 DNI:.....



Impresión Dactilar